



ACTA CFP N° 28/2000

ACTA N° 28/2000

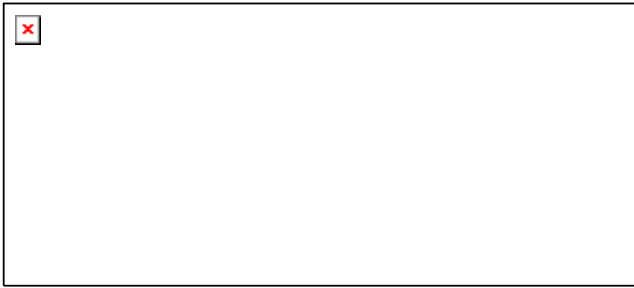
En Buenos Aires el día 1° de noviembre de 2000, siendo las 11:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION (SAGPyA) del MINISTERIO DE ECONOMIA, Av. Paseo Colón 922, 1° Piso, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Señor Presidente del CFP, Interventor de la DIRECCION NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (DNPYA), Ing. Horacio Rieznik, el representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Pablo Loubet Jambert, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Ministro Agustín Caballero, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE (MDSyMA) Lic. Gabriel Sesar y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Estado de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Subsecretario de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Ing. Jorge Riobó, el Director de Intereses Marítimos y Portuarios de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Además se encuentra presente el Director de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich y el Director Provincial de Fiscalización de la Actividad Pesquera de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas. Por la Secretaría del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

Verificado el quórum con la presencia de NUEVE (9) miembros se da lectura al Orden del Día previsto para la presente reunión:

- 1) FO.NA.PE.
 - 1.1.- Asignaciones pendientes.
 - 1.2.- Saldo de fondos coparticipables y transferencias de fondos a las Provincias.
 - 1.3.- Capacitación: Tratamiento del borrador definitivo de "Lineamientos para el financiamiento destinado a la formación y capacitación del personal de la pesca"
- 2) Cuotificación.
- 3) Temas Varios:
 - 3.1.- Reuniones y Actas del CFP.
 - 3.2.- Nota de SAN JORGE MARITIMA S.A. (19/10/00) solicitando el tratamiento del proyecto presentado y reformulado (Exps. 800-003727/99 y 800-000451/00) sobre la especie Calamar.



ACTA CFP N° 28/2000

- 3.3.- Nota de PESCOM S.A. (26/10/00) solicitando justificación a la inactividad comercial de su b/p CRISTAL MARINO.
- 3.4.- Comisión Asesora Honoraria del CFP.
- 3.5.- Otros.

1) FO.NA.PE.

1.1.- Asignaciones pendientes.

El representante del PEN, Consejero Pablo Loubet, informa a los demás miembros sobre el estado de los fondos de la cuenta del FO.NA.PE. según los últimos datos suministrados por la Delegación de Administración de la SAGPyA.

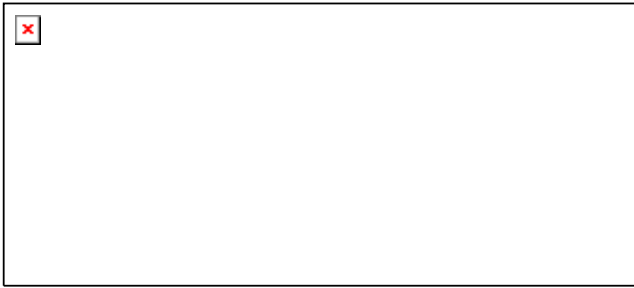
Al respecto se acuerda por unanimidad aprobar las transferencias realizadas por la Autoridad de Aplicación en concepto de fondos rotatorios, por la suma de \$ 207.217,82, puesto que sumados al monto total asignado por el CFP a la Autoridad de Aplicación el resultado obtenido queda encuadrado dentro del 26% del FO.NA.PE. correspondiente a dicho ítem, según lo decidido por este Cuerpo en el Acta CFP N° 2/2000.

Con relación a los \$ 38.300 transferidos al Proyecto ARG/99/012 del Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- el 4/09/00, según lo informado por la Delegación de Administración de la SAGPyA, se decide por unanimidad asignarlos al ítem Capacitación.

Al mismo tiempo se determina que las asignaciones a la Autoridad de Aplicación destinadas a pesca no tienen programa expreso y que las fijadas anteriormente han tenido solamente carácter indicativo.

En cuanto a los montos asignados a la Adenda al Convenio de Asistencia Técnica entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la SAGPyA para la Revisión de los permisos de pesca (\$ 76.000) y al Convenio de Asistencia Técnica entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la SAGPyA para la Validación de los Partes de Pesca (\$ 64.500), según surge del Acta CFP N° 21/2000, se acuerda por unanimidad que los mismos sean imputados al saldo de fondos disponible en la cuenta del FONAPE que al día de la fecha ascendería a \$507.203,78 y que sus pagos se gestionen a través del Área de Administración de la SAGPyA, tal como se está procediendo para efectivizar los pagos de las cuotas correspondientes al Convenio con la Facultad de Derecho según se decidiera en el Acta CFP N° 7/2000.

1.2.- Saldo de fondos coparticipables y transferencias de fondos a las Provincias.



ACTA CFP N° 28/2000

En primer lugar se acuerda por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que el monto de \$ 910.969,50 ya asignado a la Provincia de BUENOS AIRES y que todavía no ha sido transferido, sea depositado en una cuenta alternativa con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) antes del 31/12/00. Del mismo modo se decide por unanimidad que el saldo del monto asignado al ítem Capacitación (\$36.909,37) sea transferido a la misma cuenta hasta tanto se defina su utilización.

Con relación al saldo del porcentaje coparticipable del FO.NA.PE. pendiente de asignación que, en función del monto total recaudado al 30/09/00 de \$12.009.085, equivale a \$ 321.224.60, se decide por unanimidad asignarlo en seis partes iguales a las cinco Provincias con litoral marítimo y a la Nación, correspondiéndole a cada una \$ 53.537,43 y que las transferencias correspondientes se realicen sobre el saldo de fondos disponible en la cuenta del FONAPE. Para el caso del monto que corresponde a la Provincia de BUENOS AIRES, se acuerda que se proceda según lo decidido en el párrafo anterior.

Finalmente se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación la realización de todas las transferencias acordadas y se solicita al Ing. Horacio Rieznik, Suplente del Señor Presidente del CFP, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación que, a través suyo, se instruya a la Delegación de Administración de la SAGPyA para que remita al Consejo un informe semanal actualizado sobre el estado de los fondos, con el detalle de las recaudaciones y transferencias.

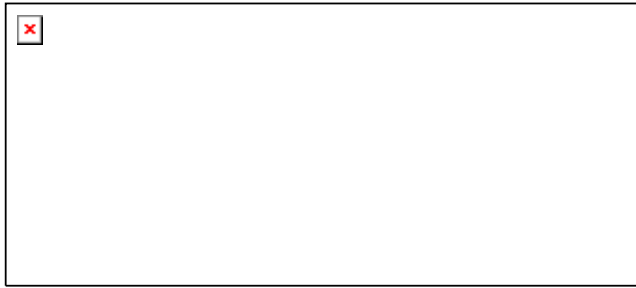
1.3.- Capacitación: Tratamiento del borrador definitivo de “Lineamientos para el financiamiento destinado a la formación y capacitación del personal de la pesca”

Se da lectura a la versión final del proyecto elaborado por el Asesor Letrado del CFP, Dr. Pablo Filippo y se aprueba el mismo por unanimidad. El texto del documento se adjunta a la presente acta como ANEXO I.

2) CUOTIFICACION

El representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR informa a los demás Consejeros que, según el cronograma de tareas fijado por el CFP, las acciones previstas se vienen desarrollando en tiempo y forma y que habiendo llegado a finales de octubre de 2000 se está prácticamente al día con los objetivos planteados en el mismo.

Se da a lugar un intercambio de opiniones sobre la necesidad de prever la adecuación de la necesaria estructura administrativa y legal que la implementación del sistema de cuotas requerirá, a lo que el Interventor de la DNPYA, Ing. Rieznik responde que se está evaluando la posibilidad de incorporar personal.



Asimismo se acuerda que deberá cargarse en la página de Internet del CFP el avance de las tareas realizadas.

3) TEMAS VARIOS

3.1.- Reuniones y Actas del CFP.

Respecto de la propuesta presentada por el representante de la Provincia de SANTA CRUZ en la reunión del CFP de fecha 18 de octubre pasado (Acta CFP N° 24/2000) de realizar durante los talleres de trabajo el intercambio de información sobre los puntos previstos en el Orden del Día y dejar las votaciones con las fundamentaciones de las posturas de cada uno de los miembros del Consejo para los plenarios a fin de que tanto las actas de las reuniones como las versiones taquigráficas de las mismas reflejen los debates de los Consejeros, la misma es aprobada por unanimidad.

Por otra parte se decide por unanimidad aprobar la segunda moción planteada en la reunión antes mencionada de incorporar a las actas del CFP, como parte integrante de las mismas, las versiones taquigráficas de las reuniones.

3.2.- Nota de SAN JORGE MARTIMA S.A. (19/10/00) solicitando el tratamiento del proyecto presentado y reformulado (Exps. 800-003727/99 y 800-000451/00) para la especie Calamar.

Se toma conocimiento de la nota de referencia. El Ing. Rieznik explica los términos del requerimiento y los antecedentes que obran en los expedientes de referencia en cuanto a la solicitud de la firma de referencia de incorporar diez buques poteros, destacando que en ningún momento se ha presentado en tiempo y forma, adecuando su proyecto para inscribirse en el Registro Especial de Proyectos para la incorporación de Buques Poteros de Bandera Nacional establecido por la Resolución SAGPyA N° 515/00.

En consecuencia se acuerda por unanimidad no autorizar la petición en función de lo antes expuesto.

A continuación, el representante de la Provincia de RIO NEGRO expresa que, retomando el punto 1.1. Análisis de los proyectos presentados en función de la Resolución SAGPyA N° 515/00 del Acta CFP N°27/2000 (31/10/00), Exp. 800-00005955/00 HANSUNG AR S.A., en el cual el CFP decidió dejar el proyecto en suspenso puesto que no cumple con las condiciones establecidas en el artículo 36 de la Ley N° 24.922 respecto de la antigüedad de los buques (máximo 5 años), quiere dejar sentado que, habiendo efectuado una consulta a la Asesoría Letrada, considera que además el proyecto mencionado no se ajustaría a la Resolución



ACTA CFP N° 28/2000

SAGPyA N° 515/00 ya que contempla la locación de un buque potero a casco desnudo, acción que deberá encuadrarse en el artículo 36 de la Ley N° 24.922 y en la reglamentación que en virtud del mismo se establezca.

Los demás Consejeros presentes manifiestan su conformidad con la aclaración y se acuerda por unanimidad trasladar el tratamiento de este punto a la próxima reunión para determinar las condiciones que deberán cumplir las empresas para realizar la presentación de proyectos de locación de buques en el marco del artículo 36 de la Ley N° 24.922.

3.3.- Nota de PESCOM S.A. (26/10/00) solicitando justificación a la inactividad comercial de su b/p CRISTAL MARINO.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se informa que por Secretaría Técnica se ha requerido a la Autoridad de Aplicación la remisión de los expedientes donde obran los antecedentes del caso para dar tratamiento a este tema. En virtud de lo expuesto se acuerda por unanimidad trasladar el punto al Orden del Día de la próxima reunión a fin de contar con toda la información necesaria.

3.4.- Comisión Asesora Honoraria -CAH- del CFP.

Por Secretaría Técnica se informa que la Federación Marítima Portuaria y de la Industria Naval de la República Argentina ha enviado una nota solicitando al CFP su incorporación a la CAH. Al respecto se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se dé respuesta al requerimiento explicando que las organizaciones profesionales que figuran en el listado de la Federación y que ya integran la Comisión, deberán optar por una sola representación.

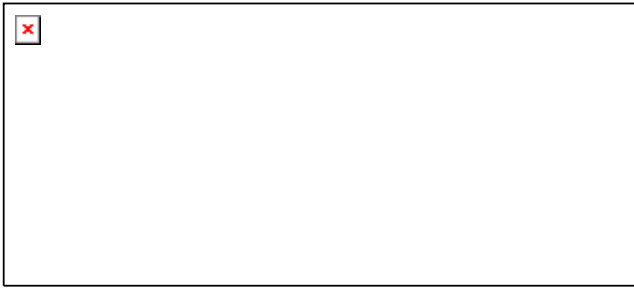
Con relación a las demás Cámaras y organizaciones no incorporadas hasta la fecha se acuerda por unanimidad cursar la invitación correspondiente a través de la Secretaría Técnica.

Finalmente se decide en forma unánime convocar a la CAH para la reunión del CFP de fecha 21 y 22 de noviembre próximos con una agenda que incluya los temas que las distintas Cámaras y organizaciones han comunicado al Consejo de interés. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica.

3.5.- Otros

3.5.1.- Resolución SAGPyA N° 594/00.

A solicitud del representante de la Provincia de BUENOS AIRES, se reitera el pedido formulado a la Autoridad de Aplicación en el Acta CFP N° 24/2000 de remitir a este Consejo copia de las disposiciones suscriptas en virtud de la aplicación de la Resolución SAGPyA N° 594/00. El Ing. Rieznik informa que ya ha dado instrucción



ACTA CFP N° 28/2000

para cumplir con lo solicitado, como así también con el envío del resto de las disposiciones que se firmen según surge del Acta CFP N° 26/2000.

3.5.2.- Solicitud de audiencia de UDIPA para tratar el tema adecuación de los permisos de pesca para la especie Merluza común.

El representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, comunica a los demás miembros que ha recibido una solicitud de audiencia de la Unión de Intereses Pesqueros Argentinos (UDIPA) para tratar el tema de la adecuación de los permisos de pesca para la especie Merluza común, para los buques que tienen programado pescar abadejo durante los meses de enero y febrero próximos, a fin de dar una solución al problema de la captura incidental de merluza y de las constantes sanciones de las que sus embarcaciones son susceptibles ante la imposibilidad de operar dentro de los márgenes permitidos.

Al respecto se decide por unanimidad no otorgar la audiencia ya que el tema está previsto en el tratamiento del artículo 27 de la Ley de Pesca y que en todo caso los interesados deberán hacer su presentación por escrito en forma individual con una propuesta concreta para que el CFP pueda analizar el tema con mayor precisión.

3.5.3.- Reunión del 14 y 15 de noviembre próximos en la ciudad de Rawson con los representantes de la flota langostinera.

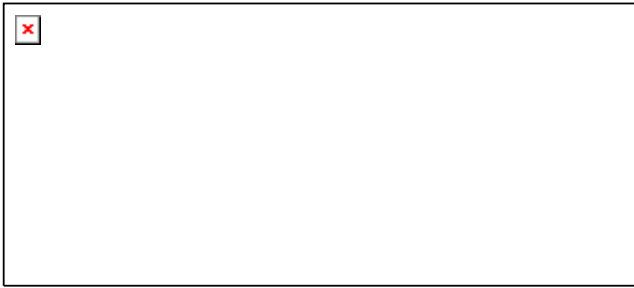
Por unanimidad de los presentes se ratifica la decisión de realizar la reunión mencionada en Rawson a cuyos efectos se acuerda que las Provincias de SANTA CRUZ y CHUBUT se encargarán de precisar la fecha y la hora y de realizar la convocatoria correspondiente a las Cámaras y representantes de esta flota.

3.5.4.- Pesca experimental de Anchoita en la zona de veda nacional de Merluza común.

A pedido del Ing. Rieznik, el CFP decide por unanimidad facultar a la Autoridad de Aplicación para implementar la campaña experimental de pesca de la especie Anchoita con red de media agua conforme las recomendaciones que al respecto emita el INIDEP.

3.5.5.- Proyecto piloto comercial de emprendimientos acuícolas a escala artesanal en el Canal Beagle, Tierra del Fuego.

El representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Lic. Omar Rapoport, solicita la incorporación del "Proyecto piloto comercial de emprendimientos acuícolas a escala artesanal en el Canal Beagle, Tierra del Fuego" en el Orden del Día de la próxima reunión. La moción es aprobada por unanimidad.



ACTA CFP N° 28/2000

Asimismo propone realizar en la ciudad de Ushuaia alguna reunión del CFP en una fecha a acordar del mes de diciembre.

FE DE ERRATAS:

Respecto de la presentación de los proyectos en el marco de la Resolución SAGPyA N° 515/00 se deja constancia que en las páginas Nros. 3 y 4 del Acta CFP N° 27/2000 se ha cometido un error de transcripción en el tratamiento del Proyecto de la firma PERIOGAL S.A. (Exp. 800-006001/00), y se acuerda por unanimidad que el párrafo quedará redactado de la siguiente manera:

“Se da lectura al proyecto y a los antecedentes que obran en el expediente de referencia, de lo que surge que la presentación cumple con los requisitos establecidos por la Resolución SAGPyA N° 515/00 y que se trata de la incorporación de *dos buques poteros*, con el compromiso de desembarcar y reprocesar en tierra el 10% de las capturas anuales, según los lineamientos del inciso 1) del artículo 26 de la Ley N° 24.922. Se decide por unanimidad autorizar el otorgamiento de *los permisos de pesca correspondientes*.”

Siendo las 13:00 horas se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima los días martes 7 y miércoles 8 de noviembre próximos según el siguiente cronograma:

Martes 7 de noviembre:	15:00 hs. Taller preparatorio
Miércoles 8 de noviembre:	10:00 hs. Reunión plenaria.
	13:30 hs. Receso.
	15:00 hs. Continuación de la reunión plenaria.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la reunión como ANEXO II.